

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1708  
12 de junio de 2003

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

**CARTA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2003 DIRIGIDA AL SECRETARIO  
GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE FRANCIA ANTE LA  
CONFERENCIA DE DESARME, POR LA QUE SE TRANSMITEN LOS  
DOCUMENTOS ADOPTADOS DURANTE LA CUMBRE DEL GRUPO  
DE LOS OCHO, CELEBRADA EN EVIAN  
DEL 1º AL 3 DE JUNIO DE 2003**

Tengo el honor de transmitirle por la presente la versión francesa de los documentos adoptados durante la reciente Cumbre del Grupo de los Ocho (G-8), celebrada en Evian del 1º al 3 de junio de 2003, sobre las cuestiones relativas a la seguridad, que presenté durante la sesión plenaria celebrada el jueves 5 de junio de 2003.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir estos documentos como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

*(Firmado):* Hubert de la Fortelle  
Embajador  
Representante Permanente  
de Francia ante la Conferencia  
de Desarme

## **NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

### **DECLARACIÓN DEL G-8**

1. Reconocemos que la proliferación de las armas de destrucción masiva (ADM) y sus vectores constituye un peligro creciente para todos nosotros. Es, con el aumento del terrorismo internacional, la principal amenaza que pesa sobre la seguridad internacional.
2. Este desafío mundial exige una respuesta diversificada. Debemos abordarlo individual y colectivamente, trabajando juntos y con otros asociados, en especial en el marco de las instituciones internacionales competentes y en particular en el ámbito de las Naciones Unidas.
3. Disponemos de diversos mecanismos para hacer frente a esta amenaza, a saber: tratados internacionales; mecanismos de inspección como los del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ); iniciativas para eliminar los arsenales de armas de destrucción masiva como la Asociación Mundial del G-8; controles sobre la exportación, coordinados a escala nacional e internacional; medidas diplomáticas y de cooperación internacional; y, de ser preciso, otras medidas adoptadas conforme al derecho internacional.
4. Si bien todos estos instrumentos son necesarios, ninguno es suficiente por sí solo. Cada problema de proliferación exige una reacción específica. Debemos prevalernos de los instrumentos más eficaces según el caso de que se trate. Estamos decididos a utilizar y fortalecer todos estos mecanismos y a promover la universalización de los tratados e instrumentos pertinentes toda vez que sea necesario.
5. El año pasado en Kananaskis ratificamos el conjunto de Principios para impedir que los terroristas o quienes los amparan tengan acceso a las armas o materiales de destrucción masiva. Desde entonces, los acontecimientos ocurridos en el mundo han demostrado cuán pertinentes siguen siendo estos Principios y cuán urgente es aplicarlos.
6. Reafirmamos nuestra adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Instamos encarecidamente a todos los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a estos tres tratados, que consideramos instrumentos esenciales para la preservación de la paz y la seguridad internacionales, y que constituyen los fundamentos de la no proliferación y del desarme. Reafirmamos nuestro apoyo al OIEA, al que habría que dotar de los medios necesarios para que asuma sus misiones de control.
7. Los programas de enriquecimiento de uranio y de producción de plutonio de Corea del Norte y el hecho de que este país no respete el acuerdo de garantías concertado con el OIEA comprometen el régimen de no proliferación y constituyen una violación manifiesta de sus obligaciones internacionales. Exhortamos a Corea del Norte a que desmantele todo programa de armamentos nucleares de manera visible, verificable e irreversible; ello representaría una etapa fundamental en favor de una solución global y pacífica.
8. No somos indiferentes a las consecuencias, en materia de proliferación, del adelanto del programa nuclear del Irán. Subrayamos la importancia de que el Irán cumpla exhaustivamente

todas sus obligaciones en el marco del TNP. Le instamos a que firme y aplique un protocolo adicional del OIEA sin plazos ni condiciones. Apoyamos con toda firmeza el examen exhaustivo por parte del OIEA del programa nuclear de dicho país.

9. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que establezcan procedimientos y mecanismos eficaces para controlar las transferencias de materiales, tecnologías y conocimientos susceptibles de contribuir al desarrollo, la producción o la utilización de las ADM y de sus vectores. Asimismo, pedimos a todos los Estados que definan y apliquen normas nacionales eficaces para garantizar un almacenamiento y manipulación seguros de esos materiales para prevenir eficazmente la proliferación y la desviación de tales materiales por elementos terroristas. Convenimos en actuar en este sentido, individual y colectivamente, en función de las prioridades.

## **LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DEL G-8 CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS Y MATERIALES DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

### **GRUPO DE ALTOS FUNCIONARIOS DEL G-8**

#### **INFORME ANUAL**

Durante la cumbre de Kananaskis, nuestros dirigentes decidieron establecer una nueva Asociación Mundial del G-8 contra la proliferación de armas y materiales de destrucción masiva, a fin de evitar que los terroristas, o quienes los amparan, adquieran o desarrollen armas de destrucción masiva. En su Declaración se fijó el ámbito de los proyectos de cooperación elaborados en el marco de esta iniciativa, con vistas a la no proliferación, el desarme, la lucha contra el terrorismo y la seguridad nuclear. Algunas de sus preocupaciones principales son la destrucción de las armas químicas, el desmantelamiento de los submarinos nucleares fuera de servicio, la eliminación del material fisible y la contratación de antiguos investigadores del sector de los armamentos. El Grupo de Altos Funcionarios de la Asociación Mundial, organizado para examinar los progresos de esta iniciativa y coordinar los proyectos, ha iniciado un intenso programa de trabajo para aplicar esta iniciativa bajo la presidencia canadiense y, posteriormente, francesa en 2003. Al concluir el primer año de actividades de la Asociación Mundial, el Grupo observa que se han realizado avances importantes en los esfuerzos por traducir esta iniciativa en proyectos concretos. Sin embargo, queda aún por realizar un trabajo importante; se ha definido, pues, un plan de acción ambicioso que deberá ejecutarse antes de la próxima Cumbre.

Durante el año transcurrido las actividades se han centrado en cuatro objetivos: la aplicación de las directrices y su traducción en medidas y acuerdos concretos, el inicio y la ejecución de proyectos concretos, la aportación de contribuciones financieras conforme al compromiso contraído en Kananaskis de recaudar hasta 20.000 millones de dólares en los próximos diez años, y la ampliación de las actividades a países distintos de los del G-8 para asociar a nuevos participantes a la Asociación. Para cada uno de estos puntos, el objetivo consistía en velar por que se tradujeran en hechos las promesas hechas en Kananaskis. Para ello, se han iniciado con empeño los esfuerzos necesarios para superar las dificultades que plantea la ejecución, concluir satisfactoriamente negociaciones sobre los acuerdos de aplicación para el desarrollo y la puesta en marcha de proyectos concretos gracias a los fondos asignados,

materializar el compromiso de los Estados de movilizar hasta 20.000 millones de dólares en diez años e invitar a terceros países a que se asocien a la iniciativa y contribuyan a los proyectos en el marco de la Asociación.

## **1. Aplicación de las directrices**

En la declaración de Kananaskis se define una serie de directrices que constituyen el fundamento para la negociación de acuerdos específicos en que se enmarcan los proyectos. La aplicación de estas directrices, una de las tareas esenciales de los Altos Funcionarios, ha sido abordada en cada una de sus reuniones. Se han puesto de relieve las dificultades y obstáculos que traban la realización de los proyectos; se han examinado a fondo los problemas pendientes relativos a la negociación de los acuerdos bilaterales y multilaterales necesarios.

Nos congratulamos de los avances significativos logrados en materia de exoneración fiscal sobre la base de decisiones políticas de alto nivel. En varios acuerdos bilaterales y multilaterales se incluyen disposiciones de esta índole. Sin embargo, estos acuerdos deben confirmar su utilidad en la práctica. La exoneración total de impuestos, derechos, cánones y otros cargos es esencial para el éxito de los proyectos; los progresos observados en esta esfera son positivos y deben mantenerse.

La protección en lo que respecta a la responsabilidad de los participantes es otra cuestión esencial para los asociados. Ha sido objeto de intensos debates la aplicación eficaz de la directriz en la que se estipula que los países donantes, su personal y sus contratistas [recibirán] protección adecuada en caso de demanda por responsabilidad en relación con recursos vinculados con proyectos de cooperación. Todos los asociados convienen en que una protección adecuada al respecto es crítica para la ejecución de los proyectos, aunque hay que reconocer que las protecciones varían según las exigencias nacionales. Los asociados han subrayado la necesidad de disposiciones apropiadas sobre la responsabilidad en todos los acuerdos bilaterales y multilaterales, y celebran los progresos logrados a este respecto. Han convenido en que los donantes deberían gozar de un trato uniforme al respecto.

Los Altos Funcionarios han estudiado asimismo la directriz relativa al acceso adecuado a los sitios. Han considerado que la nueva propuesta, destinada a certificar el acceso a los sitios reduciendo el plazo de notificación previa de 45 a 30 días mediante un procedimiento de listas anuales, representa una mejora en comparación con la práctica anterior; sin embargo, algunos asociados la han estimado insuficiente. Habrá que evaluar esta propuesta el año próximo.

Otras directrices, como las relativas al control, la auditoría y el seguimiento contable de los fondos, o la ejecución de los proyectos de manera respetuosa del medio ambiente y el establecimiento de un registro de vencimientos no han planteado problemas. Algunas de estas directrices se han traducido satisfactoriamente en acuerdos bilaterales. Sin embargo, estas cuestiones podrán ser abordadas de ser necesario durante la ejecución de los proyectos.

El grupo ha señalado asimismo la importancia de las directrices que garantizan que el material, el equipo, la tecnología, los servicios y los conocimientos especializados que se proporcionen lo serán exclusivamente con fines pacíficos y que deberán concederse privilegios e inmunidades apropiados a los representantes de los gobiernos donantes.

Después de un año, el grupo puede mostrar progresos en la aplicación de las directrices y celebra los esfuerzos desplegados por Rusia al respecto. Reconoce que, habida cuenta de la importancia de la aplicación práctica de las directrices para el inicio de nuevos proyectos, habrá que realizar aún esfuerzos sostenidos y ampliados en esta esfera.

## **2. Informe de los asociados sobre el avance de los proyectos de cooperación y proyectos específicos de nueva cooperación**

Varios proyectos de cooperación específicos entran en su fase de ejecución concreta. Por ejemplo, en la esfera de las armas químicas se ha concluido y puesto en servicio la instalación de Gorny, donde ya se han destruido 400 t de gas mostaza. Tras la conclusión de un acuerdo, podrá iniciarse en los próximos meses la construcción de la instalación de destrucción de armas químicas de Kambarka. También se ha iniciado la construcción de una instalación de destrucción de armas químicas especializada en agentes neurotóxicos en Schuchye, así como otros proyectos de infraestructura conexos. Estas realizaciones constituyen etapas esenciales en la destrucción de las armas químicas. Conviene asimismo señalar que Italia y Rusia han firmado recientemente un protocolo adicional relativo a la instalación de destrucción de productos químicos de Schuchye. En lo que toca al desmantelamiento de antiguos submarinos nucleares, los resultados concretos de nuevos proyectos en la bahía de Saida y en el astillero naval de Zvezda, en el Extremo Oriente, así como la financiación de otras iniciativas de desmantelamiento de submarinos nucleares fuera de servicio, marcan una nueva etapa. Se ha llegado también a un acuerdo sobre un programa destinado a poner fin a la producción de plutonio con fines militares por parte de Rusia y sobre la intensificación de los esfuerzos para garantizar la seguridad del material fisible y de las ojivas nucleares rusas; al mismo tiempo, se han observado importantes progresos en la negociación de una ayuda internacional para los programas rusos de eliminación de plutonio, en particular un aumento de las sumas prometidas y un acuerdo sustancial sobre sistemas de gestión y de seguimiento eficaces de los programas. Esperamos con interés la conclusión de estas negociaciones. En cuanto al empleo de antiguos investigadores del sector de los armamentos, se han concertado nuevos acuerdos bilaterales con antiguas instalaciones de fabricación de armas no convencionales para contribuir a su reorientación para el diseño y fabricación de productos comerciales; estos acuerdos se suman a los esfuerzos desplegados en el marco multilateral del Centro Internacional de Ciencia y Tecnología.

El Grupo de Altos Funcionarios ha seguido atentamente la evolución de los contratos bilaterales y las consultas multilaterales que rigen la puesta en marcha de nuevos proyectos. Conviene desplegar esfuerzos suplementarios para identificar e iniciar nuevos proyectos. Los asociados han seguido un programa activo de reuniones e intercambios de expertos, con la inclusión de visitas de los sitios y seminarios, a fin de tratar cuestiones técnicas concretas. Así, podemos citar el seminario de expertos sobre los problemas ecológicos que plantea el desarme de los submarinos nucleares, celebrado en Vladivostok, y la reunión de expertos en submarinos organizada por Rusia en Severodvinsk, seguida de una reunión oficiosa de expertos sobre este mismo tema, bajo los auspicios de la Presidencia. Asimismo, se han reunido expertos en química, al margen de las sesiones del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), a fin de debatir planes nacionales de financiación de proyectos y necesidades no satisfechas. La conferencia organizada por la Iniciativa para la cooperación en la esfera de la no proliferación y del desarme, acogida por la Comisión Europea en Bruselas bajo la Presidencia de la Unión Europea, de los Estados Unidos y del Canadá, ha contribuido

asimismo a los objetivos de la Asociación Mundial facilitando los intercambios de información, la sensibilización de otros países y la coordinación de los proyectos.

Todos los asociados han entablado con Rusia consultas bilaterales intensivas, para determinar las esferas de cooperación y seleccionar los proyectos específicos que ejecutarán. Por su parte, los rusos se han abocado a identificar listas de proyectos específicos presentados a los asociados. Éstos los han estudiado atentamente; algunos asociados han respondido ya a estas propuestas, otros todavía están analizando los proyectos. Respetando el ámbito de aplicación global de la Asociación Mundial, todos los asociados han abordado las esferas prioritarias identificadas por los dirigentes en Kananaskis (la destrucción de las armas químicas, el desmantelamiento de los submarinos nucleares fuera de servicio, la eliminación de material fisible y la contratación de antiguos investigadores del sector de los armamentos). Asimismo, han tenido en cuenta las dos prioridades en las que Rusia había hecho especial hincapié (la destrucción de las armas químicas y el desmantelamiento de los submarinos nucleares fuera de servicio).

No obstante, los esfuerzos y las actividades realizadas, la ejecución práctica de los proyectos para progresar con la rapidez y la eficacia previstas exigirá esfuerzos sostenidos y redoblados.

### **3. Obligaciones financieras**

En Kananaskis los dirigentes se comprometieron colectivamente a movilizar hasta 20.000 millones de dólares para apoyar los proyectos de la Asociación durante un período de diez años. En el presente año esta promesa se ha traducido en compromisos firmes por parte de cada Estado, a saber: Estados Unidos: 10.000 millones de dólares; Alemania, 1.500 millones de euros; Reino Unido, 750 millones de dólares; Francia, 750 millones de euros; Japón, 200 millones de dólares; Italia, 1.000 millones de euros; Canadá, 1.000 millones de dólares canadienses. La Unión Europea, por su parte, se ha comprometido a asignar 1.000 millones de euros, y Rusia, 2.000 millones de dólares. Hay que señalar también que los asociados han consignado en el presupuesto de su ejercicio de 2003 los fondos necesarios para la financiación de los proyectos del presente año.

### **4. Estrategia y modalidades de apertura**

Los dirigentes invitaron a otros países dispuestos a adoptar los documentos de Kananaskis (declaración, principios y directrices) a examinar con los asociados su participación y su contribución a esta iniciativa, e indicaron su deseo de examinar la cuestión en la siguiente Cumbre. Así pues, se han realizado intensas actividades de apertura bajo la Presidencia canadiense, esfuerzos que se han mantenido con la nueva Presidencia francesa. Se han establecido contactos con los países que han expresado su interés; se ha comunicado información sobre el contenido, los objetivos y el trabajo de la Asociación Mundial. Se han organizado reuniones con los países interesados en Ottawa. A raíz de la celebración de consultas bilaterales suplementarias, el 8 de abril se celebró asimismo una reunión de información, copresidida por el Canadá, Francia y los Estados Unidos, para alentar y facilitar la participación de posibles donantes en la Asociación Mundial. Rusia expuso ante los donantes potenciales los posibles proyectos de cooperación en materia de la destrucción de las armas químicas y el desmantelamiento de los submarinos fuera de servicio. Se informó a estos donantes sobre el

carácter inclusivo de la Asociación, y se les propuso que, después de haber avalado los documentos de Kananaskis, declarasen oficialmente su interés e intención de contribuir. La Presidencia ha indicado que el G-8 estaría dispuesto a reconocer oficialmente a los nuevos donantes durante la Cumbre de Evian. También se ha informado a los nuevos donantes potenciales de la posibilidad de que se organicen reuniones del grupo de la Asociación ampliada al margen de las del Grupo de Altos Funcionarios del G-8, en espera de una decisión por la que se determinen las futuras estructuras. Por último, los Estados Unidos organizaron el 25 de abril en Washington una reunión de información análoga con los países interesados.

Aun cuando la Asociación Mundial haga inicialmente hincapié en proyectos en Rusia, como lo han declarado los Jefes de Estado y de gobierno, puede ampliarse a otros países beneficiarios dispuestos a adoptar los documentos de Kananaskis, en particular los pertenecientes a la antigua Unión Soviética. Los Jefes de Estado o de Gobierno han señalado la disponibilidad del G-8 para entablar negociaciones con estos países. Ucrania ha presentado oficialmente una solicitud en este sentido. Después de haber debatido la cuestión, el Grupo de Altos Funcionarios dio su consentimiento de principio, recordando que la Asociación estaba todavía en su fase inicial, abocada por lo tanto a los proyectos rusos. La Presidencia se declaró lista a entablar conversaciones preliminares con los países beneficiarios deseosos de adherirse a los documentos de Kananaskis, a fin de preparar su futuro ingreso en la Asociación. Determinados asociados ejecutan desde ahora distintos proyectos, en relación con los objetivos de la Asociación, fuera de Rusia, en algunos Estados de la ex Unión Soviética. Los Altos Funcionarios, subrayando la importancia de la adopción universal de los principios de no proliferación, han destacado el valor del papel esencial de la Asociación Mundial y han comunicado sus objetivos y actividades a terceros países, así como a las Naciones Unidas, a la Unión Europea, en el marco del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (Comité Preparatorio del TNP) y en el ámbito de otros órganos. A este respecto, se congratulan del proyecto de la Unión Europea de organizar en noviembre de 2003 una conferencia interparlamentaria sobre la Asociación Mundial. Esta conferencia, que se celebrará en Estrasburgo el 21 de noviembre de 2003, cuenta con el pleno apoyo de los asociados y de la Presidencia del G-8, así como de la futura Presidencia de la Unión Europea, que consideran en efecto el acontecimiento como una ocasión importante para aportar información sobre la Asociación Mundial a los parlamentarios, cuyo apoyo a la financiación de la iniciativa será esencial en los próximos diez años.

En su balance de actividades en el que se recapitula el año transcurrido desde Kananaskis, los Altos Funcionarios toman nota de los progresos logrados en la aplicación de las directrices, la ejecución de los nuevos proyectos, los compromisos financieros y las actividades de apertura, reconociendo al mismo tiempo que deben proseguir los trabajos en todas estas esferas. El Grupo de Altos Funcionarios seguirá teniendo en cuenta y garantizando el seguimiento de los documentos de Kananaskis en el marco de un proceso global regular, a fin de obtener resultados significativos.

## **LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DEL G-8 CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS Y MATERIALES DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

### **PLAN DE ACCIÓN DEL G-8**

La Asociación Mundial del G-8 contra la proliferación de armas y materiales de destrucción masiva, que establecimos el año pasado en la Cumbre de Kananaskis, ha logrado, en el transcurso de un año, avances significativos en pro de la realización de sus objetivos, a saber: evitar que los terroristas o quienes los amparan, adquieran o desarrollen armas nucleares, químicas, radiológicas o biológicas, misiles y el material, el equipo y la tecnología conexos.

Gracias a nuestra determinación, se han podido lograr progresos importantes, a saber:

- Ya se han anunciado contribuciones considerables por parte de los Asociados en cumplimiento del compromiso asumido en Kananaskis de movilizar hasta 20.000 millones de dólares en diez años.
- El Gobierno de Rusia ha adoptado decisiones, que han sido bien acogidas, para la aplicación de las directrices, en particular la exoneración de los programas de asistencia de cualesquiera impuestos, derechos y otros cargos. También se han abordado a fondo las otras directrices.
- La reciente conclusión del acuerdo sobre el Programa Multilateral para el Medio Ambiente Nuclear en Rusia es un ejemplo del considerable progreso logrado para traducir en hechos las iniciativas de la Asociación.
- Todos los asociados se han abocado con empeño a identificar proyectos de cooperación; algunos proyectos importantes ya han sido concertados o se están ejecutando, de conformidad con las prioridades establecidas en Kananaskis.
- Se han iniciado actividades de apertura hacia países no pertenecientes al G-8 para sensibilizarlos, invitarlos a participar y facilitar su contribución; así pues, Finlandia, Noruega, Polonia, Suecia y Suiza han indicado su interés en asociarse a la Asociación en calidad de donantes.

Nos comprometemos a llevar a cabo un programa intensivo, para dar cumplimiento a la iniciativa de realizar progresos sustanciales antes de la próxima Cumbre. Nuestros objetivos son los siguientes:

- Proseguir los esfuerzos con miras a la adopción universal de los principios de no proliferación.
- Respetar nuestro compromiso de Kananaskis de movilizar hasta 20.000 millones de dólares en diez años, en particular gracias a las contribuciones de los nuevos donantes o a los compromisos adicionales contraídos por los Asociados.
- Desarrollar de manera importante proyectos sobre la base de los trabajos realizados, los acuerdos de ejecución y una planificación de la realización de los proyectos, y velar por el avance constante de los proyectos en curso. Durante el próximo año seguiremos



evaluando los progresos en cuanto al inicio y la ejecución de proyectos; supervisando su coordinación, verificando las prioridades, evitando las lagunas y las duplicaciones y evaluando su conformidad con los objetivos de la seguridad internacional, de conformidad con nuestras prioridades.

- Resolver las dificultades subsistentes en materia de ejecución y examinar la aplicación práctica de las directrices, teniendo presente la necesidad de un tratamiento uniforme de los Asociados para reflejar así nuestro enfoque cooperativo.
- Ampliar la Asociación Mundial a otros países donantes no pertenecientes al G-8 deseosos de adoptar los Documentos de Kananaskis. Sin dejar de centrar nuestra atención en los proyectos en Rusia, confiamos a la Presidencia el mandato de entablar conversaciones preliminares con países beneficiarios nuevos o actuales, en particular los de la ex Unión Soviética, dispuestos a adoptar los Documentos de Kananaskis, como lo ha hecho ya Ucrania.
- Sensibilizar a otras organizaciones, representantes parlamentarios y diferentes públicos respecto de la importancia de la Asociación Mundial.

## **NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA: SEGURIDAD DE LAS FUENTES RADIATIVAS**

### **DECLARACIÓN DEL G-8**

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las ocho grandes democracias industrializadas y los representantes de la Unión Europea, habíamos aprobado en Kananaskis seis principios y establecido una Asociación Mundial a fin de evitar que los terroristas o quienes los acogen tengan acceso a las armas y materiales de destrucción en masa. Hoy en Evian, demostrando nuevamente nuestra adhesión a esos principios, hemos convenido en mejorar la seguridad del material radiactivo. Las fuentes de radiactividad son parte de la vida diaria y encuentran aplicaciones positivas en la medicina, la agricultura, la investigación y la industria. Determinadas fuentes mal protegidas constituyen una verdadera amenaza porque pueden ser manipuladas por terroristas a fin de construir dispositivos de dispersión de radiactividad o "bombas sucias". Nos comprometemos a aplicar normas rigurosas para evitar que los terroristas adquieran fuentes radiactivas. Instamos a todos los países a que adopten medidas para fortalecer el marco reglamentario correspondiente al control de las fuentes de alto riesgo en sus territorios. Con ese fin, acogemos con beneplácito las iniciativas adoptadas por los países del Grupo de los Ocho y la Unión Europea a fin de formular un marco jurídico apropiado para ese fin.

Acogemos con satisfacción las conclusiones de la Conferencia de 2003 sobre la seguridad de las fuentes de radiación. Además reconocemos que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene una función primordial en la lucha contra el terrorismo radiológico y aprobamos las actividades que realiza para establecer normas internacionales que permitan garantizar la seguridad a largo plazo y el control de las fuentes radiactivas de alto riesgo. Hemos decidido adoptar las siguientes medidas para fortalecer y complementar las actividades del OIEA y poner a las fuentes radiactivas fuera del alcance de los terroristas. El Grupo de los Ocho:

1. Determinará qué elementos del Código de Conducta del OIEA sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación son los más efectivos para impedir que los terroristas o quienes los acogen tengan acceso a fuentes radiactivas de alto riesgo.
2. Considerará la posibilidad de formular recomendaciones sobre la manera en que se podrían aplicar esos elementos en el plano nacional. Dichos elementos podrían incluir, según proceda:
  - 2.1. Registros nacionales que permitan localizar las fuentes;
  - 2.2. Programas de recuperación de las fuentes huérfanas;
  - 2.3. Reglamentos nacionales para que las exportaciones de fuentes de alto riesgo se hagan únicamente a los Estados que cuenten con sistemas eficaces de control;
  - 2.4. Exigencias de notificación a los Estados destinatarios de las exportaciones;
  - 2.5. Medidas adoptadas en el plano nacional para que el robo o la mala utilización de las fuentes radiactivas sean delitos penales;
  - 2.6. Medidas nacionales de protección física y control del acceso; y
  - 2.7. Leyes nacionales para garantizar la eliminación en condiciones de seguridad de las fuentes de alto riesgo agotadas y selladas.
3. Tratará de concertar, a más tardar en nuestra próxima reunión de 2004, un acuerdo sobre estas recomendaciones y su aplicación.
4. Alentará a todos los países a fortalecer su control de las fuentes radiactivas y a observar el Código de Conducta cuando su texto revisado esté listo y aprobado.
5. Aumentará la cooperación internacional en materia de localización, recuperación y garantía de la seguridad de las fuentes radiactivas de alto riesgo.
6. Apoyará y llevará adelante los programas del OIEA destinados a aumentar la seguridad de las fuentes radiactivas, incluso previendo asignar, en caso necesario, recursos adicionales al Fondo de Seguridad Física Nuclear a fin de promover la aplicación del Código de Conducta y las recomendaciones para esa aplicación.
7. Organizará en Francia en 2005, conjuntamente con el OIEA, una conferencia internacional para profundizar el debate sobre el problema de las fuentes radiactivas, hacer que se tome conciencia al respecto y evaluar el progreso alcanzado en la aplicación de las conclusiones de la Conferencia Internacional de 2003 sobre la Seguridad Física de las Fuentes de Radiación.
8. Seguirá ocupándose de esta cuestión y, en la próxima cumbre del Grupo de los Ocho, que se ha de celebrar en 2004, examinará la ejecución del Plan de acción expuesto en el anexo técnico de la presente Declaración.

## **NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA: GARANTÍA DE SEGURIDAD DE LAS FUENTES RADIATIVAS**

### **PLAN DE ACCIÓN DEL GRUPO DE LOS OCHO**

#### **1. Antecedentes**

Desde hace muchos años se presta cada vez más atención, especialmente por parte del OIEA, a los riesgos relacionados con las fuentes radiactivas respecto de la seguridad y de posibles accidentes radiológicos. El 11 de septiembre de 2001 puso en evidencia los riesgos que entraña la utilización de determinadas fuentes altamente radiactivas con fines malintencionados o terroristas, a saber, el peligro de que la población quede expuesta a la radiación o a la utilización de una o más fuentes en un dispositivo de dispersión de radiactividad.

En cualquier caso el efecto psicológico sobre la población sería considerable y mucho mayor que las verdaderas consecuencias radiológicas o químicas, que en sí serían limitadas. Por lo tanto, es imperioso que la comunidad internacional se ocupe de la cuestión de la seguridad de esas fuentes.

#### **2. El enfoque del Grupo de los Ocho**

Reconociendo la necesidad vital de fortalecer las disposiciones destinadas a prevenir los actos de terrorismo radiológico, el Grupo de los Ocho desea dar un fuerte impulso político al examen de esta cuestión. La Cumbre de Evian le da la ocasión de declarar al más alto nivel que la comunidad internacional está consciente de este problema, reafirmar su apoyo a la labor del OIEA en este ámbito, instar a los Estados a movilizarse para aumentar la seguridad física y tecnológica de las fuentes que los países que lo forman producen, poseen, utilizan, importan o exportan y formular un enfoque a mediano plazo y a largo plazo a fin de fortalecer la seguridad de las fuentes y los mecanismos de cooperación entre los Estados.

El Grupo de los Ocho acoge complacido las iniciativas adoptadas por los países del Grupo y por la Unión Europea con el propósito de formular un marco jurídico aplicable al registro, la gestión y el control de las fuentes radiactivas. Realizadas en estrecha cooperación con el OIEA, esas actividades podrán constituir una valiosa contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional en la materia.

La utilización de fuentes radiactivas proporciona grandes ventajas en el marco de numerosas aplicaciones pacíficas (medicina, agricultura, medio ambiente, industria, etc.). Conscientes de la vulnerabilidad de numerosos Estados en cuanto al control y la vigilancia de las fuentes utilizadas en esas aplicaciones, los miembros del Grupo de los Ocho han convenido en el siguiente enfoque a fin de fortalecer la seguridad física y tecnológica de las fuentes radiactivas.

##### **2.1. Apoyo a las actividades del OIEA**

El Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación constituye un aspecto fundamental de las actividades del OIEA. El Grupo de los Ocho espera que el mayor número posible de Estados respete los principios enunciados en el Código cuando su texto revisado esté listo y aprobado, a fin de mejorar los sistemas nacionales de control de las

fuentes. El Grupo de los Ocho brinda al OIEA su apoyo político para la realización de sus actividades en este ámbito. Se compromete a promover la aplicación del Código de Conducta, tanto en forma individual como colectiva, cuando su texto revisado esté listo y aprobado, y a alentar a los Estados a solicitar la asistencia del OIEA en esa esfera (véase el documento 1, "Apoyo a las actividades del OIEA").

## **2.2. Apoyo a los Estados más vulnerables**

Los Estados del Grupo de los Ocho se movilizan en forma individual o conjunta, especialmente con el OIEA, para ayudar a los Estados más vulnerables a adoptar medidas destinadas a contabilizar y administrar en condiciones de seguridad plena el conjunto de las fuentes altamente radiactivas que se encuentren en sus territorios, incluso la búsqueda y la salvaguardia de las que ya no estén bajo control reglamentario. Instan a los demás productores o exportadores de fuentes altamente radiactivas a que hagan lo propio. Intercambiarán información y celebrarán consultas a fin de examinar los progresos alcanzados en este ámbito.

## **2.3. Mecanismos de control de las fuentes radiactivas**

El Grupo de los Ocho se compromete a hacer un estudio a largo plazo sobre medios de fortalecer el control de las fuentes radiactivas y la cooperación internacional en esa esfera. Se han previsto especialmente los siguientes medios.

2.3.1. El compromiso político de los Estados que producen, poseen, utilizan, importan o exportan fuentes radiactivas para hacer respetar los "principios de la gestión de las fuentes radiactivas en condiciones de seguridad física y tecnológica", derivados de los artículos pertinentes del Código de Conducta del OIEA (véase el documento 2, "Compromiso político de los Estados productores, exportadores y poseedores de fuentes radiactivas");

2.3.2. Identificación de los elementos del Código de Conducta terminado que son más eficaces para prevenir el terrorismo, y alentar su aplicación en todo el mundo. Entre esos elementos podrán figurar registros nacionales de las fuentes radiactivas, medidas adoptadas en el plan nacional para que el robo y la utilización indebida de esas fuentes constituyan delitos penales y medidas de protección física y control del acceso en el plano nacional (véase el documento 3, "Recomendaciones a los Estados sobre la seguridad de las fuentes radiactivas").

## **2.4. Conferencia Internacional sobre las fuentes de radiación**

El Grupo de los Ocho acoge con satisfacción el éxito de la Conferencia Internacional sobre la Seguridad Física de las Fuentes de Radiación, celebrada en Viena del 11 al 13 de marzo de 2003, que puso de relieve en sus conclusiones la necesidad de aumentar el control y la seguridad de las fuentes radiactivas en el plano nacional y pidió la adopción de iniciativas internacionales en la materia.

Apoya la propuesta francesa de organizar en Francia durante el primer semestre de 2005 la cuarta conferencia internacional consagrada a ese tema y de incluir tanto la seguridad física como la tecnológica de las fuentes radiactivas a fin de examinar las medidas adoptadas y establecer la perspectivas futuras (véase el documento 4 "Conferencia Internacional sobre la Seguridad Física y Tecnológica de las Fuentes Radiactivas"). Dicha conferencia permitirá

también apoyar las medidas en ejecución (por ejemplo, programas del OIEA y cooperación bilateral y multilateral) y alentar a todos los agentes nacionales e internacionales a perseverar en el camino escogido.

## **Documento 1**

### **Apoyo a las actividades del OIEA**

El Grupo de los Ocho reafirma su apoyo a las actividades que realiza el OIEA en beneficio de la seguridad física y tecnológica de las fuentes radiactivas y manifiesta que está dispuesto a cooperar con el Organismo en lo relativo a este tema. Concretamente:

1. El Grupo de los Ocho hace contribuciones financieras al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA y coopera con el Organismo mediante contribuciones en especie, en el marco del programa de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico, especialmente adscribiendo expertos, organizando programas de formación, evaluando a solicitud sistemas nacionales de control de las fuentes, participando en campañas de detección y salvaguardia de las fuentes no controladas y en proyectos de cooperación técnica para el suministro de equipo de detección del traslado ilícito de fuentes radiactivas, en el marco de la lucha contra el tráfico ilícito del material radiactivo).
2. Los miembros del Grupo de los Ocho promoverán, tanto individual como colectivamente, el Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación cuando su texto revisado esté terminado y aprobado, e invitan a los Estados a que, por conducto del OIEA, procuren su aplicación.
3. El Grupo de los Ocho estudiará los pedidos de asistencia que formule el OIEA en los casos de accidentes radiológicos o actos malintencionados con el fin de velar por la seguridad de la fuente o las fuentes de que se trate y, en caso necesario, tratar a las personas que hayan recibido radiación procedente de esas fuentes. Estudiará también, cuando sea necesario, los pedidos de asistencia en la adopción de medidas preventivas, por ejemplo, búsqueda y salvaguardia de fuentes.
4. El Grupo de los Ocho preverá el suministro al OIEA de la información de que disponga acerca de situaciones especiales de emergencia relacionadas con fuentes radiactivas o de información que pueda ayudar al Organismo a ocuparse de esas situaciones de emergencia cuando se le haya pedido que lo haga. Estudiará igualmente las peticiones análogas procedentes de Estados no miembros del OIEA.

## **Documento 2**

### **Compromisos políticos de los Estados productores, exportadores y poseedores de fuentes radiactivas**

1. Las fuentes radiactivas se utilizan en un gran número de aplicaciones, especialmente en la agricultura, el medio ambiente, la industria, la medicina, la investigación, etc. Se considera que en el mundo hay varios millones de fuentes radiactivas de todos los tipos y todos los tamaños.

La mayor parte de esas fuentes no constituyen amenazas graves, aunque de todas maneras se las debe manipular con las precauciones acostumbradas, especialmente en el caso de los detectores de humo o las fuentes utilizadas en la calibración de instrumentos de medidas. En cambio, hay fuentes que, debido a su carácter altamente radiactivo, requieren medidas estrictas de seguridad física y tecnológica. Los objetivos fundamentales de esas medidas son impedir actos malintencionados (robo, sabotaje o transformación en dispositivos de dispersión de radiactividad) y evitar los accidentes radiológicos.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) considera que un centenar de países carece del marco legislativo y reglamentario necesario para garantizar un control adecuado de las fuentes radiactivas.

2. Los jefes de Estado y de gobierno del Grupo de los Ocho hacen un llamamiento a la comunidad internacional de Estados y los invitan a:

- 2.1. Contabilizar las fuentes que tienen en su territorio;
- 2.2. Adoptar medidas (con la ayuda del OIEA en caso necesario) para salvaguardar todas las fuentes altamente radiactivas;
- 2.3. Buscar, ubicar y salvaguardar las fuentes consideradas desaparecidas (fuentes llamadas "huérfanas").

A ese enfoque a mediano plazo y a largo plazo aplicado hoy por los Estados en el plano nacional podrá acompañar una cooperación internacional orientada hacia los Estados más vulnerables. Las medidas que adopten los países del Grupo de los Ocho y la Unión Europea a fin de elaborar, en estrecha cooperación con el OIEA, un marco jurídico aplicable al registro, la gestión y el control de las fuentes radiactivas podrían constituir una valiosa contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional en la materia.

3. Se está intensificando la ayuda internacional bajo los auspicios del OIEA y podrá especialmente adoptar las siguientes formas:

- 3.1. Campañas de búsqueda y localización de las fuentes huérfanas, basadas en información obtenida localmente o procedente del productor o del exportador de origen de esas fuentes;
- 3.2. Salvaguardia de esas fuentes en el lugar en que estén ubicadas y, en casos extremos, su traslado a instalaciones especializadas;
- 3.3. Instalación de equipo adecuado en los cruces de fronteras y en lugares estratégicos, a fin de detectar los traslados ilícitos de material radiactivo.

4. Esas misiones de asistencia, que pueden tener larga duración, pueden realizarse con financiación internacional (mediante la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho, el Fondo de Seguridad Nuclear del OIEA, financiación europea o nacional, etc.).

5. Los Estados productores y proveedores de fuentes radiactivas tienen especial responsabilidad en cuanto a la seguridad física y tecnológica de dichas fuentes. El Grupo de los Ocho inicialmente, y luego los demás Estados productores y exportadores, examinarán el tipo y

el carácter del compromiso que podrán adoptar los Estados productores o exportadores de fuentes radiactivas.

Dicho compromiso podría expresarse en forma de una declaración de cada uno de esos Estados al OIEA en que afirmen su determinación a hacer respetar los "principios de la gestión de las fuentes radiactivas en condiciones de seguridad física y tecnológica".

### **Documento 3**

#### **Recomendaciones a los Estados sobre la seguridad de las fuentes radiactivas**

1. El Código de Conducta del OIEA comprende elementos que contribuyen a la seguridad física o tecnológica de las fuentes radiactivas o a ambas. En sus conclusiones, la Conferencia Internacional celebrada en Viena en marzo de 2003 determinó también elementos que deberían contribuir a fortalecer la seguridad de las fuentes radiactivas y a dificultar el acceso de los terroristas a dichas fuentes.

El Grupo de los Ocho propone que los Estados estudien esos elementos en el contexto de la aplicación del sistema de control y vigilancia en sus territorios.

2. El Grupo de los Ocho pedirá a un grupo de trabajo que determine qué elementos del código de conducta del OIEA son los más efectivos para impedir el acceso de los terroristas a las fuentes radiactivas y, en estrecha consulta con el OIEA, formule recomendaciones acerca de la aplicación de esos elementos en el plano nacional. En esas recomendaciones se tendrán en cuenta las conclusiones de la Conferencia Internacional de 2003 sobre la Seguridad Física de las Fuentes de Radiación y podrían versar especialmente sobre lo siguiente:

2.1. Establecimiento de un registro nacional para seguir el rastro de las fuentes durante todo su ciclo de vida;

2.2. Determinación de los rasgos generales del establecimiento de un mecanismo nacional de recuperación y salvaguardia de las fuentes "huérfanas" o mal controladas en los territorios nacionales;

2.3. Establecimiento de una serie de directrices sobre el control de las exportaciones de fuentes, las condiciones para dichas exportaciones y los mecanismos (por ejemplo, notificaciones) de vigilancia de dichas exportaciones;

2.4. Formulación en el plano nacional, en caso necesario, de medidas de lucha contra los actos malintencionados relativos a las fuentes radiactivas;

2.5. Determinación de las medidas que podría adoptar el Estado para salvaguardar las fuentes y restringir el acceso;

2.6. Determinación de las medidas que podría adoptar el Estado en lo relativo al acondicionamiento de las fuentes que están por agotarse o a la promoción de su reciclaje;

2.7. Establecimiento de un sistema destinado a detectar el paso de fuentes radiactivas por lugares estratégicos como los cruces de fronteras.

## Documento 4

### **Conferencia Internacional sobre la Seguridad Física y Tecnológica de las Fuentes de Radiación**

1. La Conferencia Internacional sobre la Seguridad Física de las Fuentes de Radiación, celebrada en Viena en marzo de 2003 y presidida conjuntamente por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América permitió iniciar un proceso de fortalecimiento y aceleración de la cooperación internacional en la esfera de la seguridad física y tecnológica de las fuentes radiactivas, sobre todo desde el punto de vista de la seguridad física. Además, pertenece a la serie de las conferencias internacionales precedentes dedicadas a la seguridad física y tecnológica celebradas en Dijon (Francia) en 1998 y en Buenos Aires (Argentina) en 2001.
2. Durante los dos años próximos, sería conveniente consolidar el impulso político dado al tema en 2003 (con la Conferencia de Viena en marzo y la Cumbre de Evian en junio). Deberán preparar informes sobre la marcha de la aplicación de las medidas destinadas a garantizar la seguridad de las fuentes radiactivas:
  - 2.1. Las organizaciones internacionales competentes como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Interpol, la Comisión Europea, etc.;
  - 2.2. Los Estados, tanto en el plano nacional como en los planos bilateral y multilateral: direcciones de seguridad física o seguridad tecnológica, organismos de control de las exportaciones, administraciones de aduanas, organismos o empresas públicos o privados con experiencia en la esfera de las fuentes radiactivas (gestión, detección, búsqueda y localización, salvaguardia, etc.).
3. Después de la Cumbre de Evian deberán celebrarse consultas con los principales Estados interesados con miras a poner en práctica las iniciativas adoptadas. En especial, habrá que perfeccionar las propuestas formuladas con el fin de aumentar la seguridad de las fuentes: podría tratarse especialmente de recomendaciones hechas basándose en las medidas enunciadas en el Código de Conducta del OIEA y las conclusiones de la Conferencia Internacional de marzo de 2003. También se examinará la necesidad de realizar campañas de salvaguardia de las fuentes radiactivas mal controladas y de búsqueda, localización y salvaguardia de las fuentes radiactivas "huérfanas", mediante financiación internacional (principalmente en el marco de la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho y del Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA). En el segundo semestre de 2003 y en 2004 podrían celebrarse en el OIEA reuniones de grupos de expertos nacionales para examinar esos temas.
4. Francia organizará durante el primer semestre de 2005 una cuarta conferencia, que preparará un informe sobre la marcha del proceso iniciado en 2003. Dicha conferencia podría guiarse por lo siguiente:
  - 4.1. Apoyo a la actividad internacional del OIEA en el ámbito de las fuentes radiactivas (en el marco de su plan de acción, del Código de Conducta, de la ayuda para la detección del tráfico ilícito de material radiactivo, campañas de localización de fuentes huérfanas, etc.) y a las



iniciativas nacionales de los Estados, así como a las actividades de cooperación bilateral y multilateral;

4.2. Evaluación de los principales proyectos en marcha;

4.3. Una evaluación provisional de las campañas para la salvaguardia de las fuentes mal controladas (que se ocupen al mismo tiempo del aspecto de la seguridad física y del de la seguridad tecnológica) y de campañas de búsqueda, localización y salvaguardia de las fuentes huérfanas;

4.4. Asistirían a esa conferencia todos los agentes operacionales ya mencionados interesados en esta cuestión.

## **REFORZAR LA VOLUNTAD POLÍTICA Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN EL PLANO INTERNACIONAL**

### **PLAN DE ACCIÓN DEL G-8**

#### **1. Presentación**

Necesidades críticas en cuanto a la necesidad de reforzar las capacidades institucionales. La comunidad internacional está unida en la lucha contra el terrorismo internacional a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. No obstante, el terrorismo sigue representando una grave amenaza, como lo demuestra la serie de atentados cometidos, en particular durante el año transcurrido, en la Arabia Saudita, Filipinas, Indonesia, Kenya, Marruecos, el Pakistán, Rusia, Túnez y Yemen.

Con posterioridad al 11 de septiembre el G-8 y otros países han conseguido reforzar sus propias medidas de lucha contra el terrorismo a fin de prevenirlo y erradicarlo. La Coalición en el Afganistán también ha obtenido ciertos resultados al detener a personas vinculadas a Al-Qaida y al destruir la mayor parte de los campos de entrenamiento de dicha organización. Sin embargo, lo que queda de Al-Qaida está dispersado por el mundo y sigue manteniendo una red mundial. Para dismantelar esta red y velar por la seguridad de la comunidad internacional es preciso impedir que los terroristas consigan refugio en cualquier lugar. Con tal fin, es indispensable que el G-8 refuerce la voluntad internacional y trate de sensibilizar a los demás países para que se asocien a la cooperación antiterrorista y que, simultáneamente, preste ayuda a los países cuyas capacidades de lucha contra el terrorismo son insuficientes.

Hasta la fecha, cada uno de los países del G-8 ha alentado, en función de sus prioridades, a los países a reforzar sus medidas de lucha contra el terrorismo y ha prestado ayuda al reforzamiento de sus capacidades institucionales. Es necesario actualmente que el G-8 disponga de un plan común que prevea actividades de sensibilización respecto de la lucha antiterrorista y la prestación de ayuda para reforzar las capacidades institucionales. Ello permitiría al G-8 prestar su ayuda de manera selectiva y eficaz en las esferas en que los países tienen mayor necesidad y evitar en la medida de lo posible toda redundancia entre los países del G-8 en lo que se refiere a la prestación de ayuda.

## **2. Estrategia del G-8 en lo referente al reforzamiento de las capacidades**

Para instaurar una capacidad eficaz de lucha contra el terrorismo es preciso hacer hincapié en los tres sectores principales de la lucha contra el terrorismo: en primer lugar, denegar a los terroristas los medios de cometer sus actos terroristas (por ejemplo, impidiendo la financiación del terrorismo y la posibilidad de que los terroristas obtengan documentos falsos y armas); en segundo lugar, denegar la concesión de asilo a los terroristas y velar por que éstos sean llevados ante la justicia y/o extraditados (por ejemplo, acelerando la ultimación de convenciones y protocolos de lucha contra el terrorismo, denegando la entrada de terroristas en el país y reforzando los servicios encargados de hacer cumplir la ley); y, en tercer lugar, subsanar la vulnerabilidad frente a la amenaza terrorista (por ejemplo, reforzando las medidas de seguridad nacional y las capacidades de gestión de crisis y de sus consecuencias). La paz y la seguridad del mundo requieren que todos los países, incluidos los países en desarrollo, refuercen sus capacidades en esa esfera. Es preciso considerar que estas actividades sirven de complemento a las iniciativas tendientes a reforzar la buena gestión de los asuntos públicos, el estado de derecho, los derechos humanos y la reforma judicial, así como al análisis de los factores que contribuyen a la aparición del terrorismo.

Dentro del marco de la ayuda destinada a reforzar las capacidades institucionales podríamos recibir cursillistas, enviar especialistas o proporcionar equipo, en función de la demanda de los países beneficiarios. Visto así el problema, la ayuda para reforzar las capacidades institucionales podría concernir a los grandes problemas que se enumeran a continuación, y es importante que cada país del G-8 contribuya en la medida de sus capacidades y haga valer sus conocimientos. Se desplegarán esfuerzos en cada esfera para garantizar la formación y la ayuda en la aplicación de las leyes, los procedimientos y los reglamentos. El Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha determinado los sectores siguientes en que debe prestarse ayuda al reforzamiento de las capacidades institucionales:

- legislación sobre la lucha contra el terrorismo: ayuda a la elaboración de leyes que permitan la aplicación nacional de convenciones, protocolos y resoluciones que guardan relación con la actividad terrorista;
- leyes y prácticas financieras: ayuda a la elaboración y aplicación de leyes, reglamentos y códigos de práctica que tipifican como infracciones penales la financiación del terrorismo, y la incautación y congelación de activos;
- leyes y prácticas aduaneras: ayuda a la formulación y aplicación de leyes sobre el establecimiento de controles en las fronteras;
- leyes y prácticas en materia de inmigración: ayuda a la formulación y aplicación de leyes sobre el control de la inmigración, que prevean en particular normas aplicables a los documentos de viaje y a la condición de asilo o al estatuto del refugiado;
- leyes y prácticas en materia de extradición: ayuda a la formulación de leyes sobre la puesta en práctica de la cooperación bilateral y multilateral en materia de extradición;

- servicios de policía y otros servicios encargados de hacer cumplir la ley: elaboración para tales servicios de procedimientos de lucha contra el terrorismo y ayuda a las fuerzas de policía nacionales con el fin de combatir el terrorismo, así como el crimen organizado, en la medida en que esos servicios guardan relación con el contraterrorismo;
- control de la exportación y del tráfico ilícito de armas: ayuda a la formulación de leyes y a la elaboración y procedimientos que prohíban a los terroristas el acceso a las armas;
- medidas de seguridad nacional: ayuda a la elaboración y la puesta en práctica de técnicas adecuadas de gestión de crisis y de sus consecuencias, medidas de seguridad de la aviación y los transportes y protección de las infraestructuras esenciales.

3. Plan de acción de G-8: fortalecer la voluntad política y desarrollar las capacidades de lucha contra el terrorismo en el plano internacional.

3.1. El G-8 prestará apoyo al Comité contra el terrorismo (CCT) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:

- o Velando por que el CCT cuente con efectivos suficientes;
- o Jerarquizando los países, las regiones y las esferas de acción a fin de coordinar la ayuda necesaria para hacer frente a las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- o Definiendo los medios específicos de los países del G-8 para sostener y alentar a los países a cumplir las obligaciones que han contraído en virtud de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- o Colaborando con el CCT para determinar las buenas prácticas, códigos y normas internacionales;
- o Apoyando las medidas adoptadas por nuestros Ministros de Finanzas, en sus iniciativas de evaluación y asistencia, para coordinar las medidas contra la financiación del terrorismo y colaborar con el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales (GAFI) y con las instituciones financieras internacionales a fin de abordar el problema de la financiación del terrorismo, el reforzamiento de la capacidad institucional y demás objetivos de lucha contra el terrorismo.

3.2. Con tal fin, el G-8 creará un Grupo de Acción Contra el Terrorismo (GACT):

- o El G-8 creará un Grupo de Acción Contra el Terrorismo que se encargará de reforzar la voluntad política y de coordinar la ayuda al fortalecimiento de las capacidades institucionales siempre que sea necesario. Se invitará a otros Estados, principalmente a los países donantes, a asociarse al Grupo. Se invitará a un representante del CCT a asistir a las reuniones del GACT. Se invitará a dichas reuniones a los representantes de las instituciones pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones regionales y funcionales (la primera reunión se celebrará de aquí al 15 de julio).

- Los miembros del GACT aportarán recursos financieros, conocimientos especializados y posibilidades de formación. Esos miembros centrarán sus actividades en las esferas y los países respecto de los cuales tengan competencia.

3.3. El Grupo de Acción Contra el Terrorismo analizará y jerarquizará las necesidades y prestará ayuda al reforzamiento de las capacidades de lucha antiterrorista:

- Examinando las solicitudes, analizando y jerarquizando las necesidades de ayuda al fortalecimiento de esas capacidades (con anterioridad a la segunda reunión del Grupo, que se celebrará antes del 15 de octubre);
- Procediendo al mayor intercambio posible de información sobre las necesidades establecidas por las misiones de evaluación llevadas a cabo por los miembros del Grupo;
- Celebrando reuniones de coordinación entre las misiones diplomáticas de los miembros del GACT en los países beneficiarios prioritarios y asociando a esas reuniones a los responsables del gobierno de las administraciones de acogida encargadas de la ayuda al reforzamiento de las capacidades;
- Tratando de fomentar la ayuda y la coordinación para fortalecer las capacidades de lucha contra el terrorismo (antes de la Cumbre de 2004);
- Facilitando dos veces por año informes sobre la ayuda al fortalecimiento de las capacidades existentes y previstas, informes que serían comunicados seguidamente al CCT;
- Identificando los casos de puesta en práctica con éxito de medidas destinadas a fortalecer las capacidades de lucha contra el terrorismo a fin de dar a conocer las mejores prácticas y extraer lecciones (con anterioridad a la segunda reunión del Grupo que se celebrará antes del 15 de octubre);
- Facilitando las iniciativas conjuntas de los miembros en ciertos países.

3.4. El Grupo de Acción Contra el Terrorismo fomentará la ayuda regional:

- Alentando los programas de ayuda regional y, en particular, la prestación de ayuda por conducto de centros de formación regionales apadrinados por los donantes (antes de la Cumbre de 2004);
- Procediendo a un intercambio de la información disponible sobre las mejores formas teóricas y prácticas de lucha contra el terrorismo (antes de la primera reunión del Grupo, que se celebrará a más tardar el 15 de julio) y definiendo los principales ejes que podrían trazar los centros regionales de información (con anterioridad a la segunda reunión del Grupo, que se celebrará antes del 15 de octubre);
- Atendiendo a las necesidades regionales satisfechas por lo que respecta a la ayuda (antes de la Cumbre de 2004).

3.5. El G-8 intensificará sus esfuerzos de sensibilización de terceros países y de organizaciones regionales y funcionales:

- Manteniendo las gestiones del G-8 ante los países que no son partes en todas las convenciones o en todos los protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo, a fin de exhortarles a que se adhieran a dichos protocolos y convenciones y aceleren la aplicación de las medidas requeridas en el plano nacional;
- Llevando a cabo, tanto bilateral como conjuntamente, actividades de sensibilización mediante la organización de reuniones de expertos y la celebración de seminarios, a fin de dar a conocer las ventajas de la concertación de convenciones y brindar conocimientos técnicos para la puesta en práctica (el proyecto se presentará antes de la primera reunión del Grupo);
- Identificando, basándose en la reunión celebrada el 6 de marzo de 2003 entre el CCT y las organizaciones regionales, la función y las responsabilidades específicas de las organizaciones regionales y funcionales subrayando sus puntos fuertes y evitando toda duplicación;
- Pidiendo a las organizaciones regionales y funcionales que alienten más activamente a sus miembros para que apliquen la resolución 1373;
- Alentando a las organizaciones regionales y funcionales a fomentar las mejores prácticas, códigos y normas que permitan aplicar las obligaciones enunciadas en la resolución 1373;
- Velando por que el G-8 realice una campaña de sensibilización ante las instituciones financieras internacionales y organizaciones funcionales tales como la Organización Mundial de Aduanas, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional para discutir las cuestiones de interés común relativas a la financiación y la prestación de ayuda al fortalecimiento de las capacidades de lucha contra el terrorismo.

#### **4. Seguimiento**

La Presidencia del G-8 presentará un informe a la Cumbre de 2004.

#### **Conclusiones de la Presidencia**

##### **CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA Evian, 3 de junio de 2003**

Nos hemos reunido en Evian para celebrar nuestra Cumbre anual confiados en nuestra capacidad para hacer frente, mediante nuestros esfuerzos conjuntos, a los desafíos que presenta el crecimiento, el desarrollo duradero y la seguridad. Nuestras deliberaciones con los dirigentes de los países emergentes y en desarrollo (Argelia, Arabia Saudita, Brasil, China, Egipto, India, Malasia, México, Nigeria, Senegal y Sudáfrica), así como con el Presidente de la Confederación Suiza y con los responsables de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OMC, nos

han permitido proceder a un intercambio de opiniones sobre el tema del crecimiento y la cooperación internacional. Se han presentado propuestas nuevas que contribuyen a impulsar nuestra labor. Hemos adoptado las decisiones siguientes.

## **1. Consolidar el crecimiento mundial**

**Macroeconomía**, reformas estructurales, comercio, economía de mercado responsable. Nuestras economías se enfrentan a numerosos retos. No obstante, algunos de los principales riesgos se han esfumado, y se han creado las condiciones necesarias para una reactivación. Confiamos en el potencial de crecimiento de nuestras economías. Reafirmamos nuestro compromiso en favor de la cooperación multilateral, el logro de los objetivos y el respeto del calendario general establecido en el marco del Programa de Doha para el desarrollo, como lo indica nuestro Plan de Acción en materia de comercio. Reafirmamos asimismo nuestro compromiso de poner en práctica políticas macroeconómicas saludables en apoyo del crecimiento, garantizando al propio tiempo la sostenibilidad interna y externa de nuestras economías. Nuestra responsabilidad común estriba en impulsar el crecimiento de nuestras economías respectivas y contribuir así al fortalecimiento de la economía mundial. Con tal fin, es preciso otorgar una importancia cada vez mayor a las reformas estructurales y a la reactivación de nuestras economías. Reafirmamos nuestro compromiso de:

- introducir reformas estructurales en los mercados de trabajo, de productos y de capitales;
- reformar nuestros sistemas de jubilación y de salud para poder afrontar el desafío común consistente en el envejecimiento de la población;
- mejorar la productividad haciendo hincapié en la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida, creando un entorno favorable al desarrollo pleno del espíritu de empresa, alentando la competencia e instando a los agentes públicos y privados a invertir en el conocimiento y la innovación;
- fomentar la confianza de los inversores mejorando la gestión de la empresa, la disciplina de los mercados y la transparencia;
- abogar en favor de los principios enunciados en nuestra declaración titulada "Por el crecimiento y una economía de mercado responsable", que prevé medidas específicas destinadas a mejorar la transparencia y combatir mejor la corrupción, así como una iniciativa relativa a las industrias extractivas.

**Prevención y solución de las crisis financieras.** Nos hemos congratulado de los progresos realizados durante el año transcurrido para reforzar el marco internacional de prevención y solución de las crisis financieras, a fin de favorecer un nivel sostenido de la inversión privada en los países emergentes. El FMI debería seguir mejorando sus actividades de vigilancia merced a la ampliación de su campo de acción y haciendo que esas actividades sean más independientes, responsables y transparentes. El FMI debería proseguir simultáneamente su labor sobre las cuestiones relacionadas con la reestructuración de las deudas soberanas. Por nuestra parte, daremos prueba de un mayor rigor en la asignación de los recursos financieros públicos.

Nos congratulamos de la aprobación rápida y generalizada de las cláusulas de acción colectiva, apoyándonos en las medidas concretas que han adoptado ya muchos países. Acogemos con beneplácito las iniciativas adoptadas por los países emisores, el sector privado y nuestros gobiernos con miras a la elaboración de un código de conducta, respecto del cual esperamos progresos rápidos.

Nos congratulamos de que los Ministros de Finanzas de nuestros países hayan llegado a un acuerdo sobre un nuevo criterio "a medida" para responder, en el marco del Club de París, a los problemas de la deuda de los países que no pueden acogerse a la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME). Deseamos que este "enfoque de Evian" aporte una solución más duradera a los problemas de sostenibilidad de la deuda, reafirmando al propio tiempo que la reestructuración de la deuda debe seguir siendo un último recurso.

Esperamos con interés los resultados de los trabajos en curso para reforzar el marco internacional de prevención y solución de las crisis financieras.

## **2. Fortalecer el desarrollo duradero**

Hemos hecho hincapié en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de Johannesburgo, que han sido aceptados en el plano internacional, en las esferas siguientes:

**África.** Nuestras deliberaciones con los Presidentes de Argelia, Nigeria, el Senegal y Sudáfrica, miembros del comité directivo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), han puesto de manifiesto nuestra voluntad común de contribuir al desarrollo de África. Hemos aprobado el informe preparado por nuestros representantes personales para África. Hemos convenido en ampliar el diálogo con los Jefes de Estado africanos sobre la NEPAD y sobre el plan de acción del G-8 para África. Invitamos a los países interesados y a las instituciones internacionales competentes a que designen altos representantes para asociarse a esa Alianza. Haremos el balance de los progresos realizados respecto de nuestro plan de acción elaborando con tal fin un informe, a más tardar en 2005.

**El hambre.** Con el fin de reducir los riesgos del hambre que amenazan a millones de personas, en particular en África, nos hemos comprometido a satisfacer las necesidades urgentes en materia de ayuda alimentaria, al paso que hemos llegado a un acuerdo sobre las medidas que deberán adoptarse para mejorar los mecanismos de prevención del hambre y la seguridad alimentaria a largo plazo.

**El agua.** En la segunda parte del Foro Mundial del Agua, reunido en Kyoto, adoptamos un plan de acción que redundará en beneficio del logro de los objetivos del Milenio y de Johannesburgo, que prevé reducir en un 50% hasta el año 2015 el número de personas privadas de acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento.

**Salud.** Hemos llegado a un acuerdo sobre las medidas siguiente:

- reforzar el Foro Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo, así como los demás mecanismos multilaterales y bilaterales, en particular mediante una participación activa en la conferencia internacional de donantes y asociados que se celebrará en París el mes de julio;

- mejorar el acceso en los países pobres a los cuidados médicos, los medicamentos y los tratamientos a un precio abordable;
- alentar la investigación sobre las enfermedades que afectan sobre todo a los países en desarrollo;
- movilizar los fondos suplementarios necesarios para erradicar la poliomielitis hasta el año 2005;
- mejorar la cooperación internacional para combatir nuevas epidemias tales como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

**Financiación del desarrollo.** Hemos reafirmado nuestro compromiso de afrontar el desafío de la pobreza en el mundo, así como nuestro apoyo a los Objetivos de Desarrollo para el Milenio y el consenso de Monterrey. Hemos tomado nota de que la realización de esos objetivos ambiciosos requiere esfuerzos considerables tanto por parte de los países desarrollados como de los países en desarrollo, en particular mayores recursos financieros. Hemos acogido favorablemente el informe sobre las deliberaciones de nuestros Ministros de Finanzas acerca del incremento de los recursos y los instrumentos de financiación. Les pedimos que nos presenten en septiembre un informe sobre los problemas que plantean los instrumentos de financiación, en particular la propuesta relativa al establecimiento de un servicio de financiación internacional.

**Deuda.** Hemos reafirmado nuestro apoyo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) adoptada durante nuestra Cumbre de Colonia. Tras la Cumbre de Kananaskis, en la que nos comprometimos a financiar la parte que nos corresponde en las necesidades de financiación complementaria, que puede ascender a 1.000 millones de dólares, ha seguido progresando la PPME. Los 26 países más pobres del planeta se benefician ya de un alivio de la deuda, cuyo valor nominal asciende a más de 60.000 millones de dólares. Sin embargo, dadas las dificultades persistentes en la puesta en práctica y la lentitud de la progresión de los países beneficiarios en la Iniciativa, hemos determinado las esferas de acción prioritarias siguientes:

- Con objeto de alentar y ayudar a los países beneficiarios a adoptar las medidas necesarias para llevar a término el proceso PPME, los Ministros de Finanzas de nuestros países han pedido al FMI y al Banco Mundial que identifiquen, antes de que se celebren sus próximas asambleas anuales, los obstáculos específicos con que tropieza cada país, así como las medidas que deben adoptarse para hacer frente a la situación.
- No todos los organismos de crédito oficiales y comerciales han accedido aún a participar en la Iniciativa. Hemos instado encarecidamente al FMI y al Banco Mundial a que intensifiquen sus esfuerzos con miras a garantizar la plena participación de todos los organismos de crédito. También será preciso buscar nuevas opciones que permitan responder a las situaciones que suscitan contenciosos jurídicos.
- En Kananaskis nos comprometimos a satisfacer la necesidad de financiación del Fondo Fiduciario para los PPME. Nos congratulamos de los progresos realizados desde la puesta en práctica de dicho compromiso gracias a las contribuciones, por valor de



unos 850 millones de dólares, anunciadas en París en octubre de 2002. Permanecemos atentos a las necesidades de financiación del Fondo Fiduciario.

- Hemos reafirmado el objetivo consistente en garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la deuda de los países que pueden acogerse a la Iniciativa PPME, señalando al propio tiempo que esos países siguen siendo vulnerables a los conflictos exógenos incluso después del punto de terminación. A este respecto, hemos pedido a los Ministros de Finanzas de nuestros países que examinen, hasta el mes de septiembre, los mecanismos que permitan alentar la buena gestión, y, sobre la base de las estimaciones de los costos actualizados, la metodología que debe utilizarse para calcular el alivio suplementario de la deuda que se convenga en el punto de terminación. Conviene asimismo determinar los mecanismos de mercado y otros instrumentos eficaces que permitan responder a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio de los productos básicos en los países de bajos ingresos.
- Administración en línea. Nos congratulamos de la labor en curso sobre la administración en línea tendiente a promover la eficacia y transparencia en los países en desarrollo, y abogaremos por el aumento del número de países beneficiarios.

**Seguridad humana.** Hemos tomado nota del informe de la Comisión Internacional sobre la Seguridad Humana que ha sido presentado al Secretario General de las Naciones Unidas.

**Ciencia y tecnología para el desarrollo duradero.** Hemos adoptado un plan de acción sobre este tema, que abarca las tres esferas siguientes:

- la observación del planeta;
- una energía más limpia y más eficaz, y la lucha contra la contaminación atmosférica y el cambio climático;
- la agricultura y la biodiversidad.

Los que hemos ratificado el Protocolo de Kyoto reafirmamos nuestra determinación de lograr que ese instrumento entre en vigor.

**Explotación forestal ilegal.** En la perspectiva de una explotación sostenible de los bosques, hemos reafirmado nuestra determinación de intensificar los esfuerzos internacionales para afrontar la explotación forestal ilegal.

**El medio marino y la seguridad marítima.** Hemos aprobado un plan de acción para paliar la amenaza que representa la superexplotación de la fauna y la flora marinas y reforzar la seguridad marítima.

**Seguridad nuclear.** De conformidad con nuestra declaración de Kananaskis, hemos creado un grupo del G-8 sobre la seguridad nuclear y hemos adoptado el mandato de dicho grupo, así como los principios fundamentales que todos nosotros reconocemos, todo ello con el fin de favorecer la seguridad en la utilización de la tecnología nuclear civil.

### 3. Mejora de la seguridad

Se han realizado avances importantes en la lucha contra el terrorismo en el plano mundial. No obstante, observamos con inquietud las amenazas que siguen representando las redes terroristas, como la proliferación de las armas de destrucción masiva en muchos países y los peligros que para la paz y la seguridad mundiales representan los conflictos no resueltos.

**No proliferación.** Hemos aprobado una declaración sobre la proliferación de las armas de destrucción masiva y adoptado un plan de acción sobre la prevención del terrorismo radiológico y la seguridad de las fuentes radiactivas.

**Terrorismo.** Hemos adoptado un plan de acción destinado a reforzar las capacidades de lucha contra el terrorismo y creado un Grupo de Acción contra el Terrorismo en apoyo del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, a fin de combatir los grupos terroristas en todo el mundo. Una de las mejores maneras de lograrlo es cortar los flujos financieros que lo alimentan. Hemos dado instrucciones a los Ministros de Finanzas para que evalúen los progresos realizados e identifiquen las próximas etapas. También les hemos pedido que, con el fin de reforzar la cooperación internacional, se comprometan a celebrar, en su próxima reunión que se celebrará en Dubai en el mes de septiembre, un diálogo con sus homólogos de otros países, especialmente los países cuyas instituciones financieras oficiales u oficiosas pueden canalizar esa financiación.

**Seguridad de los transportes y de los sistemas portátiles de defensa aérea.** Con el fin de reducir aún más los peligros que plantean los actos terroristas contra los medios de transporte colectivos, hemos señalado la necesidad de aplicar las medidas convenidas en Kananaskis y hemos decidido adoptar nuevas iniciativas en cuanto a las condiciones de seguridad del transporte marítimo y aéreo. Hemos convenido en adoptar medidas específicas contra la utilización de sistemas portátiles de defensa aérea contra la aviación civil.

**Asociación Mundial.** Hemos reafirmado nuestra voluntad, expresada en Kananaskis, de impedir que los terroristas o quienes les amparan adquieran armas de destrucción masiva. Con tal fin, hemos examinado la instauración de la Asociación Mundial contra la proliferación de las armas de destrucción masiva y los materiales conexos, que fue establecida el año pasado. Hemos acogido con beneplácito los progresos realizados hasta la fecha. Estamos decididos a mantener y redoblar nuestros esfuerzos para:

- cumplir el compromiso que asumimos en Kananaskis de movilizar hasta 20.000 millones de dólares en el curso de diez años;
- elaborar y emprender proyectos concretos y útiles;
- aplicar plenamente las directrices;
- asociar a esta iniciativa a nuevos países.

Con tal fin, hemos avalado el plan de acción de la Asociación Mundial.

**Armas pequeñas.** Nos congratulamos de la celebración de la reunión de los Estados sobre el comercio ilícito de armas pequeñas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en julio de 2003.

#### 4. Cuestiones regionales

**El Iraq.** Hemos acogido con beneplácito la adopción por unanimidad de la resolución 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y compartimos el convencimiento de que es preciso ahora edificar la paz y reconstruir el Iraq. Nuestro objetivo común es un Iraq plenamente soberano, estable y democrático, en paz con sus vecinos y comprometido con la vía del progreso. Nos congratulamos del anuncio hecho por las Naciones Unidas acerca de una reunión preparatoria de una conferencia sobre la reconstrucción del Iraq.

**Israel y Palestina.** Nos congratulamos de la aceptación por los palestinos y por Israel de la hoja de ruta de Quartet y hemos manifestado nuestra determinación común de proseguir su puesta en práctica. Nuestras deliberaciones también han puesto de manifiesto que es sumamente conveniente un arreglo de paz global que incluya a Siria y el Líbano. Hemos dado instrucciones a los ministerios de que se trata para que estudien lo antes posible todas las medidas necesarias en apoyo de un plan de relanzamiento y reconstrucción de la economía palestina, en particular gracias al efecto palanca sobre las inversiones, en el marco del proceso de paz en el Oriente Próximo.

**Corea del Norte.** En nuestra declaración sobre la no proliferación hemos evocado la cuestión nuclear en Corea del Norte. Apoyamos los esfuerzos desarrollados por los distintos países para encontrar por medios pacíficos una solución global a la cuestión nuclear norcoreana y a otras cuestiones, especialmente las cuestiones humanitarias que aún no han sido solucionadas, como la cuestión relativa a los secuestros. Asimismo, hemos prestado nuestro apoyo a la política de paz y de prosperidad seguida por la República de Corea.

**Afganistán.** Hemos reiterado nuestro apoyo a la Administración de Transición del Presidente Karzai. Hemos reiterado que es preciso llevar a cabo el proceso de Bonn, tanto por lo que respecta a la letra como al contenido. Seguimos preocupados por la seguridad interior. Para luchar contra el tráfico de estupefacientes proveniente del Afganistán, somos partidarios de que se aplique plenamente la estrategia nacional afgana de lucha contra los estupefacientes, así como el "Pacto de París" propuesto el 22 de mayo por las Naciones Unidas en el curso de la Conferencia sobre las vías de los estupefacientes.

**Irán.** Por lo que respecta a la proliferación, en nuestra declaración sobre la no proliferación hemos evocado las consecuencias del estado avanzado del programa nuclear del Irán.

**Argelia.** Hemos expresado nuestra profunda simpatía al pueblo argelino tras el terremoto devastador que ha conocido ese país. Le prestamos una ayuda humanitaria de urgencia y, a fin de afrontar las consecuencias financieras de esta situación, hemos pedido a nuestros ministros de que se trata que, en el plazo de un mes, presenten un informe sobre la mejor manera de ayudar a Argelia.

**Zimbabwe.** Nos preocupan las informaciones acerca de nuevas violaciones cometidas por el poder de Zimbabwe contra su propio pueblo. Instamos al Gobierno de Zimbabwe a que respete el derecho de manifestación pacífica. Nos congratulamos de que otros Estados africanos contribuyan, de conformidad con los principios fundamentales de la NEPAD, a la solución pacífica de la crisis y a la construcción de un país próspero y democrático en bien del pueblo de Zimbabwe.

\*\*\*

Hemos acogido con beneplácito la propuesta del Presidente de los Estados Unidos de acoger nuestra próxima cumbre en 2004.

-----